

INFORME 2016  
**REGIDOR** **MX**  
JUÁREZ



# ÍNDICE

Introducción	04
Desempeño en Cabildo	05
Asistencia en Cabildo	06
Ayuntamiento de Juárez: Un aparador de aspiraciones políticas	08
Abstenciones de votos en Cabildo	10
Asuntos más votados	13
Asuntos no tratados y sensibles de la ciudad	14
Participaciones en Cabildo	15
Análisis de las participaciones	16
Asistencias a comisiones	17
Cumplimiento de comisiones	22
Dictámenes publicados	23
Dictámenes de comisiones: una deuda de los regidores	24
El silencio y complicidad de la Mayoría en Cabildo: Caso Intelliswitch	25
Cabildo, cómplice de la dispersión	26
Descuento por incumplimiento	28
Propuestas por un cabildo abierto y participativo	29
RegidoMX, alianza nacional	33
Conclusiones	35

## Comité Editorial

Miguel Fernández Iturriza  
Presidente  
Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Sergio Meza de Anda  
Director  
Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Abelamar Chacón  
Coordinador  
RegidorMX

Itzel Zapata  
Silvia Apodaca  
Alexius Rodallegas  
Miguel Silerio  
Joel Talavera  
Colaboradores

Arturo Cobián  
Diseño Editorial



*"RegidorMX", is a project funded in part by a grant from the United States Department of State. The opinion, findings and conclusions stated herein are those of the Plan Estratégico de Juárez, A.C. and do not necessarily reflect those of the United States Department of State.*

Av. 20 de Noviembre #4305 Col. El Colegio,  
(656) 625.06.40 Cd. Juárez, Chihuahua, México  
WWW.REGIDOR.MX

# INTRODUCCIÓN

En el municipio de Juárez el Ayuntamiento es el máximo órgano de gobierno a través del cual la ciudadanía realiza su voluntad política y la gestión de los intereses de la comunidad, y está integrado por el Presidente Municipal, el Síndico y el cuerpo de Regidores. La principal responsabilidad del Ayuntamiento, es identificar y buscar soluciones a los problemas y necesidades de la ciudad. El buen desempeño del Ayuntamiento permite el desarrollo ordenado y sostenible de la ciudad, por lo que es fundamental que los regidores cumplan con sus atribuciones y obligaciones previstas en la ley.

Plan Estratégico de Juárez, a través del proyecto RegidorMX Juárez monitorea y evalúa el trabajo y resultados de los regidores, dando seguimiento al cumplimiento en las reuniones de comisión y la asistencia de los regidores que las integran, así como cuantificando los asuntos tratados en cabildo, el sentido de las votaciones y el seguimiento puntual a su desempeño a lo largo de su gestión. Este análisis permite, entre otras cosas, evaluar tanto de manera individual como de bloque el comportamiento de este cuerpo colegiado e identificar con ello el nivel de compromiso con la ciudadanía, detectar posibles intereses particulares presentes en los procesos de toma de decisiones y medir la representatividad de las decisiones con el sentir de la población.

RegidorMX surge de la necesidad de visibilizar el cumplimiento del quehacer de la figura de los Regidores en función de sus facultades, atribuciones y obligaciones en materia de análisis, supervisión, inspección, vigilancia y propuesta de los problemas del Municipio y sus soluciones.

El presente informe da cuenta del trabajo del actual ayuntamiento desde su instalación en octubre de 2013, hasta el 30 de mayo de 2016. Para ello, han sido consideradas las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, dejando de lado las sesiones solemnes.

Aunque hay un largo camino que recorrer y muchos retos por superar en materia de transparencia, gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana en el Ayuntamiento, la visibilización de estos procesos de toma de decisiones, han permitido a amplios sectores de la ciudadanía mayores herramientas para evaluar la gestión de sus representantes y conocer la cercanía entre quienes toman las decisiones y su sentir acerca de los problemas públicos.

# DESEMPEÑO EN CABILDO

Número de sesiones



La duración promedio de cada sesión es de  
**1 hora**



El Ayuntamiento dedica en promedio **2 horas** al mes para deliberar y votar los asuntos tratados en Cabildo, máxima autoridad en el Municipio.

La sesión que más duró

**2:30 hrs**

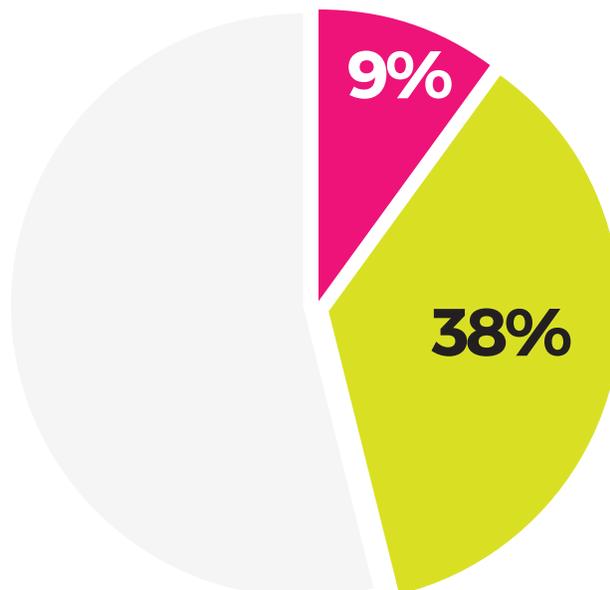
La sesión que menos duró

**15 mins**

El tiempo de las sesiones se obtiene con base a las Actas de Cabildo. La duración incluye la entonación del himno nacional y el pase de lista.

Se trataron en promedio

**8**  
asuntos  
por sesión



# ASISTENCIA EN CABILDO

	Asistencias	Obligatorias	%
Rodríguez Torres, Jesús José / Sáenz Islas, Baltazar Javier	84	85	98.82%
Reyes Rojas, Alberto	84	85	98.82%
Márquez Puentes, José	84	85	98.82%
Cómez Alfaro, Julio Alejandro	83	85	97.65%
Seade Terrazas, Alejandro José	83	85	97.65%
Rodríguez Alvidrez, María Griselda	83	85	97.65%
Delgado Villanueva, María Del Rosario	83	85	97.65%
Mercado Aguirre, Evangelina	82	85	96.47%
Sepúlveda Leyva, Norma Alicia	82	85	96.47%
Paz Almanza, Cristina	82	85	96.47%
Gutiérrez Montañez, Gabriela / Luna Reyes, Marcela Liliana	81	85	95.29%
Sáenz Moriel, Marisela / Porras Armendáriz, Mireya	81	85	95.29%
López Luján, Raúl José	81	85	95.29%
Aguilar Cuellar, José Luis	81	85	95.29%
Nevárez Rodríguez, Sergio	81	85	95.29%
Medina Reyes, Zuri Sadday	80	85	94.12%
Frederick Lozano, Carolina	78	85	91.76%
Carrillo Jáquez, Javier Nahún / Martínez Acosta, Fernando	74	85	87.05%
Lucero Ramírez, Manuel / Matus Hernández, Pedro Alberto	67	85	78.82%
González Mocken, Javier / Serrano Escobar, Enrique	67	85	78.82%

## Regidores con más INASISTENCIAS



Carolina Frederick  
**7/85 (8%)**



Zuri Medina  
**5/85 (6%)**



Marcela Luna



Sergio Nevárez

**4/85 (5%)**

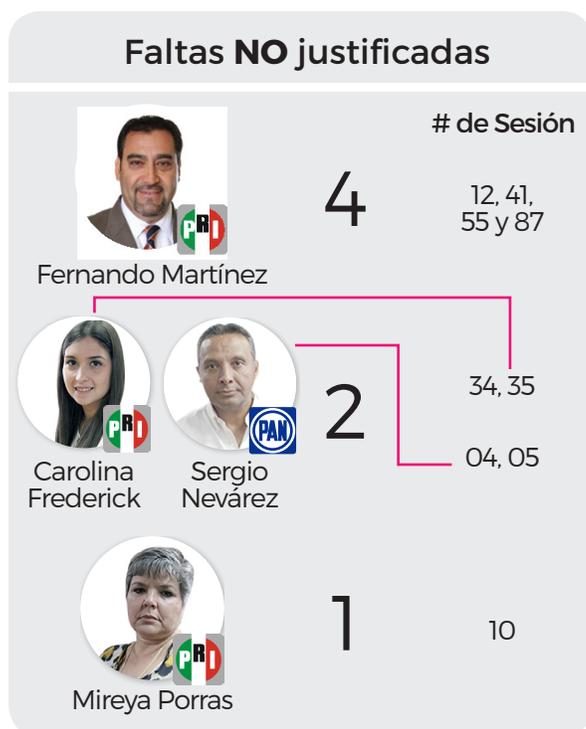
**ARTÍCULO 29.** El Presidente Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Presidir las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto y convocar al Ayuntamiento a sesiones extraordinarias.

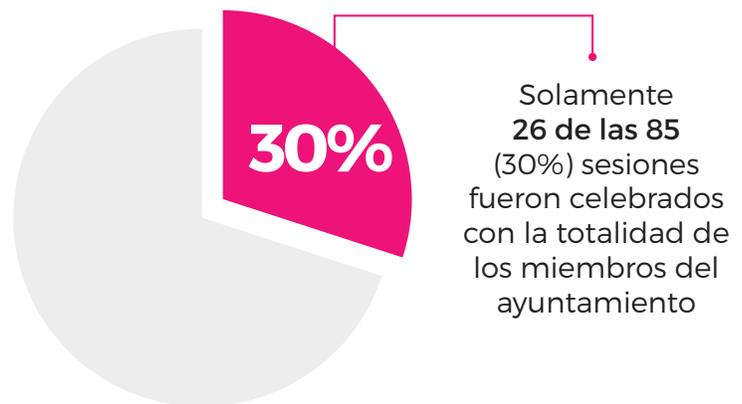


Como el máximo espacio deliberativo del Municipio, la asistencia a Cabildo es el momento más importante en el desempeño de un Regidor. Si bien, sus tareas en comisiones tienen como objetivo enriquecer lo tratado en este espacio, ausentarse a este espacio en el que se deben discutir los temas más importantes de la ciudad, y posterior al proceso deliberativo, emitir su votación, tiene un peso negativo en la ciudad. En 7 de cada 10 sesiones,

se ausentó al menos uno de los integrantes del Ayuntamiento, haciendo de este proceso, un lugar en el que los representantes de la ciudadanía no participaron de manera completa. El Presidente Municipal, fue el miembro del ayuntamiento que más se ausentó, faltando al 22% de las sesiones, seguido por la Regidora Frederick que no asistió al 8% de sus compromisos.



De acuerdo al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, faltar sin justificación a Cabildo, se sanciona con un descuento de 15 días a sus ingresos.



Durante la actual administración, 5 de los 20 miembros del Ayuntamiento se han ausentado de su cargo de elección popular bajo el amparo de la Licencia de Separación. La ausencia mas largas hasta el momento, ha sido por parte del regidor Jesús Rodríguez Torres, con 18 meses a la fecha, quien abandonó el cargo para asumir como Director de Educación y Cultura. En el caso de Mireya Porras, la Regidora cedió su espacio en el Ayuntamiento para que su prima (y entonces presidenta del Partido

Revolucionario Institucional) Adriana Terrazas, pudiera tomar la Dirección de Desarrollo Social en la Administración Municipal y con ello evitar el conflicto de interés que prohíbe el reglamento. 13 meses después, Adriana Terrazas salió de la administración tras una investigación en su contra por desvío de recursos públicos, permitiendo con ello el regreso de la Regidora Porras.

## Licencias de separación

				
Jesús Rodríguez <b>19 meses*</b>	Mireya Porras <b>13 meses*</b>	Fernando Martínez <b>4 meses*</b>	Enrique Serrano <b>7 meses*</b>	Marcela Luna <b>2 meses*</b>

\*Contados hasta la fecha de esta publicación

## AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ: UN APARADOR DE ASPIRACIONES POLÍTICAS

El compromiso de los servidores públicos es vital para el fortalecimiento de las instituciones. Un servidor público comprometido, debe ser una persona que, tras un proceso de reflexión, opta por tomar un reto y cumplir con una serie de responsabilidades. Lamentablemente, la realidad dista mucho de esta visión. Los cargos públicos se han convertido en espacios de poder que abren la puerta a nuevas posibilidades y a nuevos cargos, sin esto significar nuevos compromisos con la ciudadanía.

A través de los años, algunos servidores públicos han demostrado la utilización de cargos públicos para escalar o brincar a otro cargo con mayor ingreso económico o jerarquía política. El compromiso con las personas que votaron por el candidato o candidata para ser representadas por él o ella, pasan a segundo término cuando los financiadores de campañas y un

partido político están por encima de la población.

Esta es una realidad promovida por los partidos políticos, quienes irresponsablemente se dedican a poner por encima sus intereses del interés público. Es inconcebible conservar un sistema político que solo busca repartirse el botín en el que han convertido los bienes y las instituciones públicas.

En el ayuntamiento de Juárez hay varios casos en que funcionarios de elección popular han solicitado licencia para abandonar su cargo y desempeñar otro por encargo de su partido político, demostrando con ello que en la actualidad, son los partidos los que dictan las funciones de los servidores públicos y no la ciudadanía.

El regidor Jesús José Rodríguez Torres (PANAL)

solicitó licencia en mayo de 2014 para separarse de su cargo como regidor, para ocupar el cargo de Director General de Educación y Cultura Municipal. Desde entonces, su cargo es ocupado por el ahora regidor Baltazar Sáenz. El integrante del magisterio, logró escalar en la jerarquía política y abandono su responsabilidad con la ciudadanía que adquirió al ser electo regidor.

Un caso emblemático es el del Presidente Municipal Enrique Serrano, quien a lo largo de su carrera política ha saltado a diversas posiciones. Siendo diputado local en la legislatura de 2010-2013, aceptó en 2012 ser suplente del controvertido líder del sindicato de PEMEX Carlos Romero de Deschamps. Posteriormente, en marzo de 2013 abandonó su curul para ser candidato a la presidencia municipal de Juárez, y dos años más tarde, solicitó licencia de separación de cargo para contender por la Gubernatura del Estado de Chihuahua.

Por su parte, tras el inicio del periodo electoral 2016, la regidora Marcela Luna (PVEM) solicitó licencia en abril de 2016, para poder acceder a una candidata a Diputada Estatal.

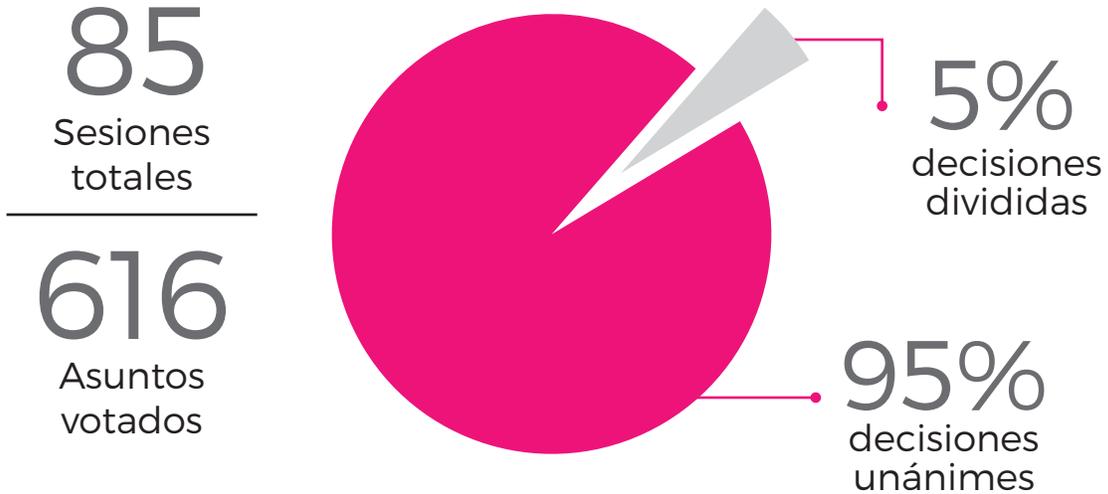
Por último, el Síndico Municipal Fernando Martínez (PRI) también se sumó a la lista de integrantes del Ayuntamiento que abandonó su cargo, también con la finalidad de convertirse en candidato a diputado. El cargo de Síndico es ocupado actualmente por Javier Carrillo, quien fue destituido anteriormente de su cargo en la Dirección de Comercio, por presunto abuso de influencias en bares y restaurantes. Actualmente el Síndico se encuentra bajo investigación.

Pero ninguno de los casos presentados logra demostrar el alcance de estas prácticas como el caso del actual Secretario del Ayuntamiento, Jorge Quintana. El Secretario, lleva una década saltando de puestos, siempre velando por sus intereses y la búsqueda de mayores jerarquías, dejando atrás las responsabilidades de sus diversos cargos. Quien iniciara su carrera en el ámbito académico, el

entonces director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UACJ, dejó su encargo para tomar la rectoría de la máxima casa de estudios. En un caso sin precedentes, Quintana abandonó su encargo en una institución autónoma para sumarse al Gobierno del Estado, donde asumió como Secretario de Educación y Cultura en octubre de 2010, obligando a la UACJ a nombrar a Javier Sánchez Carlos como rector para terminar el compromiso adquirido por Quintana. Apenas medio ciclo después, el funcionario abandonó la Secretaría para convertirse en candidato a Diputado Estatal. Tras obtener su posición como legislador, Quintana abandonó su espacio el día en el que tomó posesión del mismo para convertirse en Secretario del Ayuntamiento, defraudando con ello a los electores que lo habían electo para representarlos.

Desde una perspectiva legal, las licencias no representan una violación a la ley y responden a la problemática legítima de un funcionario(a) que no pueda (o no quiera) seguir desempeñando sus responsabilidades, sin embargo, este recurso está siendo utilizado por diversos políticos como una estrategia de supervivencia política en la que terminar con su ciclo institucional, implica quedar fuera de un periodo electoral, situación que consideran los dejará en el olvido. Un servidor público entregado y dedicado a sus funciones, no debería tener problemas para aspirar a un cargo público en el futuro, sin tener que acudir a este tipo de actos irresponsables que lamentablemente, son premiados por los partidos políticos que ven en el chapulineo, una posibilidad de mantener el funcionamiento del sistema que los sostiene.

Sólo una nueva ciudadanía, informada, vigilante y exigente, puede castigar estas prácticas y llevarlas al olvido. Mientras tanto, la labor de la ciudadanía es difundir estas prácticas, entendiendo que acabar con el chapulineo es privilegiar nuevas opciones políticas y acabar con el reciclaje de servidores públicos.



En promedio, Cabildo trata 7 asuntos por sesión.

## ABSTENCIONES DE VOTOS EN CABILDO

Abstenerse a emitir un voto en Cabildo, implica dejar de participar en el proceso de toma de decisiones y con ello, fallar en la labor de representación para la que fueron electos.

El Reglamento Interior del H. Ayuntamiento contempla algunos escenarios en los que la abstención es justificada e incluso requerida. En los términos del artículo 91 de este reglamento se establece que “Los integrantes del Cabildo estarán obligados a manifestar el sentido de su voto, a favor o en contra de la propuesta” con excepción a quienes

manifiesten conflicto de interés. Asimismo, establece los mecanismos ante la persistencia de un Regidor en abstenerse de votar en el artículo 92, De no acceder, la omisión debe considerarse como votación en contra.

No obstante este requisito legal, diversos Regidores han acudido a este argumento para evadir la responsabilidad de su voto, contrario a lo que establece el reglamento, bajo justificaciones que no cumplen con lo establecido en el mismo.



Marcela Luna

Se abstuvo de votar el asunto número cuatro de la sesión No. 33 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 5 de Septiembre del año 2014. ASUNTO: Cambio de uso de Suelo, Modificación Mayor al Plan o programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Juárez, Complejo Industrial

--- Resolución a Solicitud de Información (021962015) vía INFOMEX “Manifiesto, que la razón de dicha abstención, fue por motivo de que al momento de llevarse a cabo, no contaba la suscrita, con los elementos necesarios para estar en aptitud de emitir un voto a favor o en contra, toda vez que no estuvo presente en su discusión y solo tenía conocimiento de las generalidades de dicho asunto.” H. Cuerpo de Regidores

Se abstuvo de votar el asunto número tres de la sesión No. 74 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 19 de noviembre del año 2015. ASUNTO: Autorización para la aprobación del Fracc. Sierra Vista Sur.

---Resolución a Solicitud de Información (014592016) vía INFOMEX: "Dado que no contaba con la información necesaria para poder emitir su voto a favor o en contra" H. Cuerpo de Regidores.



José Luis Aguilar

Se abstuvo de votar el asunto número diecisiete de la sesión No. 45 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 5 de Diciembre del año 2014. ASUNTO: Enajenación de predio municipal a título oneroso a favor de la persona moral "Integradora de Negocios del Centro SA de CV"

---Resolución a Solicitud de Información (021982015) vía INFOMEX "El Regidor José Luis Aguilar Cuéllar, al momento de votar respecto del asunto planteado no se manifestó ni se le requirió para que manifestara la razón y motivo específico de su abstención. En todo caso, la abstención debía ser calificada por el Ayuntamiento del Municipio de Juárez. De igual forma le informo que no se manifestó al momento de la abstención fundamento legal alguno." H. Cuerpo de Regidores.

Se abstuvo de votar el asunto número dos de la sesión No. 80 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 10 de Diciembre del año 2015. ASUNTO: Autorización para celebrar un contrato de fideicomiso denominado "Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua"

---Resolución a Solicitud de Información (014572016) vía INFOMEX: "el suscrito regidor opto por la abstención del voto por motivo de tener puntos a favor y en contra de la mencionada autorización, [...] de esa manera al no quedar convencido totalmente, fue por lo que se abstuvo de votar. H. Cuerpo de Regidores.

Se abstuvo de votar el asunto general número dos de la sesión No. 91 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 18 de marzo de 2016. ASUNTO: Enajenación de lotes de uso habitacional, por parte de la Comisión de Asentamientos Humanos. (Se pospuso para otra sesión)

---Resolución a Solicitud de Información (014602016) vía INFOMEX: "Me permito hacer de su conocimiento que como marca el artículo 29 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento [...] 48 horas antes de cada sesión se deberá llevar a cabo una reunión previa para la discusión de los asuntos, [...] en la dicha sesión no se cumplieron tales acuerdos por parte de otras fracciones edilicias, por lo que el suscrito opto por la abstención al no lograr llegar a un acuerdo entre ambas partes. H. Cuerpo de Regidores.

\*Se excluyen abstenciones por motivos de licencia de separación



Zuri Medina

Se abstuvo de votar el asunto número dos de la sesión No. 82 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 18 de Diciembre del año 2015. ASUNTO: Otorgar las llaves de la Ciudad a su Santidad el Papa Francisco

---Resolución a Solicitud de Información (014562016) vía INFOMEX: "La razón y motivo específico, es precisamente por el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias, contenido en el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [...] Por lo que de la lectura del acuerdo se establece que las llaves de la ciudad se entregarían no al Jefe del Estado Vaticano, sino a su Santidad el Papa Francisco, esto es, como líder de la Iglesia Católica". H. Cuerpo de Regidores.



Alejandro Seade

Se abstuvo de votar el asunto número nueve de la sesión No. 67 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 04 de septiembre del año 2015. ASUNTO: Autorización para celebrar un contrato de comodato respecto de un bien inmueble a favor de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Juárez.

---Resolución a Solicitud de Información (014582016) vía INFOMEX: "El suscrito fungía como Presidente de dicho organismo, y en tal virtud me encontraba impedido para emitir mi voto, por encontrarme en los supuestos establecidos por el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez" H. Cuerpo de Regidores.



Baltazar Saénz

Se abstuvo de votar el asunto general número dos de la sesión No. 91 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 18 de marzo de 2016. ASUNTO: Enajenación de lotes de uso habitacional, por parte de la Comisión de Asentamientos Humanos. (Se pospuso para otra sesión)

---Resolución a Solicitud de Información (014612016) vía INFOMEX: "Me permito informar que se abstuvo el voto del punto de acuerdo presentado [...] debido a que se desconocía el punto a tratar, esto debido a que el mismo fue presentado ante la Secretaría del H. Ayuntamiento de última hora y por este motivo no se tuvo acceso a la información del mismo; aunado a esto el dictamen no contaba con la totalidad de las firmas requeridas". H. Cuerpo de Regidores.

# ASUNTOS MÁS VOTADOS

El Ayuntamiento ha concentrado sus esfuerzos en temas poco sensibles para la ciudadanía, alejándose de su comunidad en el proceso y convirtiéndose en una instancia que responde a intereses ajenos a los públicos.

ASUNTOS TRATADOS	%	TOTAL
<b>Enajenación de Terrenos</b>	<b>29.2%</b>	<b>195</b>
<b>Donativos y Premios</b>	<b>10.6%</b>	<b>71</b>
<b>Leyes y Reglamentos</b>	<b>7.8%</b>	<b>52</b>
<b>Fraccionamientos</b>	<b>6.4%</b>	<b>43</b>
<b>Modificación de Acuerdos</b>	<b>6.4%</b>	<b>43</b>
<b>Convenios y Contratos</b>	<b>5.8%</b>	<b>39</b>
<b>Desarrollo Urbano</b>	<b>5.1%</b>	<b>34</b>
Nomenclaturas y Monumentos	3.9%	26
Tesorería, Ingresos y Condonaciones	3.9%	26
Presupuesto municipal	3.7%	25
Reconocimientos	3.3%	22
Enajenación de Bienes Muebles	2.4%	16
Licencia Separación	1.3%	9
Auditorías	1.2%	8
Recursos de revisión	1.2%	8
Exhortos	0.9%	6
Gestión de Fondos	0.9%	6
Pensiones y Jubilaciones	0.9%	6
Deporte	0.7%	5
Salud Pública	0.7%	5
Adquisiciones	0.6%	4
Contratación de Créditos	0.4%	3
Impuestos	0.4%	3
Mujer	0.4%	3
Obras Publicas	0.4%	3
Anulación de consejos	0.1%	1
Becas	0.1%	1
Comunicación y Difusión	0.1%	1
Derechos Humanos	0.1%	1
Electoral	0.1%	1
Juventud	0.1%	1
Planeación	0.1%	1

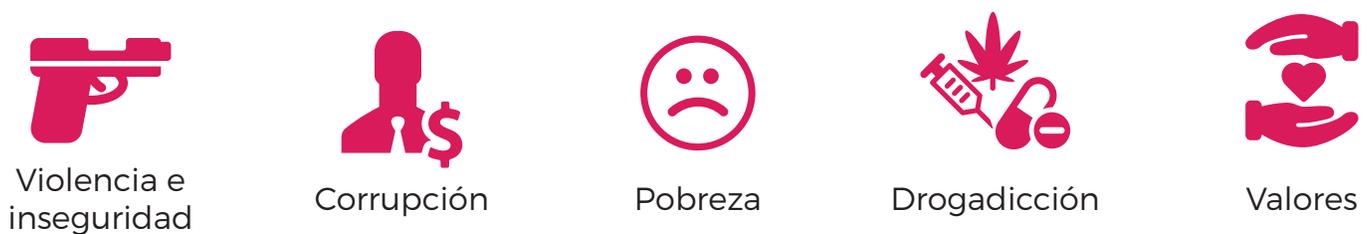
## ASUNTOS MÁS VOTADOS



## ASUNTOS MENOS VOTADOS



## ASUNTOS NO TRATADOS Y SENSIBLES DE LA CIUDAD\*



\*De acuerdo con datos de la Encuesta de Percepción Así Estamos Juárez 2015

# PARTICIPACIONES EN CABILDO\*

Discusión y análisis de los asuntos públicos o la defensa y complicidad de intereses privados.

A lo largo de la administración, quienes más han participado en Cabildo han sido los miembros de la oposición, consiguiendo más del 50% de las participaciones en Cabildo.

Esto es explicado por la naturaleza del papel que desempeñan dentro del Ayuntamiento, y es producto también de la pulverización de las participaciones de las y los Regidores que representan al grupo en el poder, pues la oposición concentra todas

sus participaciones en los 5 Regidores con los que cuenta, mientras los representantes oficialistas, dividen sus intervenciones en los 13 miembros restantes.

El análisis cuantitativo de estas intervenciones, permiten detectar el papel que desempeña cada Regidor en el Ayuntamiento y con ello, conocer los niveles de liderazgo y compromiso de los diversos representantes al interior de la Administración.

Regidor	Número de Intervenciones
Sergio Nevárez Rodríguez	142
Norma Alicia Sepúlveda Leyva	139
José Márquez Puentes	122
Evangelina Mercado Aguirre	85
Alejandro Seade Terrazas	71
Alberto Reyes Rojas	64
Zuri Sadday Medina Reyes	46
María del Rosario Delgado Villanueva	38
Raúl José López Lujan	38
Julio Alejandro Gómez Alfaro	33
Marcela Liliana Luna Reyes	33
José Luis Aguilar Cuellar	26
Carolina Frederick Lozano	22
Baltazar Javier Sáenz Islas	19
María Griselda Rodríguez Alvidrez	15
Marisela Sáenz Moriel	10
Cristina Paz Almanza	6
Jesús José Rodríguez Torres	5
Mireya Porras Armendáriz	4
Pedro Alberto Matus Hernández	4
Manuel Lucero Ramírez	1
Gabriela Gutiérrez Montañez	1

## Regidores con más Intervenciones

142



Sergio Nevárez

139



Norma Sepúlveda

122



José Márquez

\*Muestreo sin fijación proporcional.

# ANÁLISIS DE PARTICIPACIONES

El análisis cuantitativo de las participaciones, no es suficiente para hacer una evaluación concreta del desempeño de las y los Regidores en el Ayuntamiento. Para ello, una lectura del panorama general es adecuada y necesaria.

En términos generales, el Cabildo ha sido un espacio impositivo en el que las decisiones ya fueron tomadas con anterioridad, por lo que no hay dato, evidencia, argumento o discurso capaz de modificar el sentido del voto del cuerpo colegiado, es decir, que Cabildo no ha fungido como el espacio deliberativo para el que fue diseñado, y se ha convertido exclusivamente en el espacio que legitima las decisiones tomadas desde la espalda de la ciudadanía.

A lo largo de la Administración actual, son fácilmente perceptibles dos bloques en Cabildo: La oposición, integrada por las y los regidores del PAN, y el oficialismo, compuesto por el partido en el poder al lado de los partidos con los que fue en coalición (PRI/PVEM/PANAL/PT) y el PRD, que en ningún caso a lo largo de la administración, generó intervenciones o votaciones en sentido contrario al Presidente Municipal. La separación de Jose Luis Aguilar del PAN, para asumirse Regidor Independiente (Aunque en los hechos, se sumó al Partido Encuentro Social), es interpretada como un nuevo activo para el oficialismo, pues el sentido de sus votos se invirtió al momento de hacer dicho movimiento.

Dentro del oficialismo, el liderazgo de Alberto Reyes Rojas, en su tarea defensora de los intereses de su partido y el Presidente Municipal, ha sido evidente. Por otro lado, las intervenciones de Zuri Sadday Medina también han destacado por su función dentro del grupo oficialista como una voz representativa de los intereses del Presidente Municipal, a menudo fungiendo como la encargada de responder a los mensajes de la oposición. Por otro lado, Alejandro Seade es el Regidor priista con mayor número de intervenciones, aunque estas suelen ser aclaratorias de puntos que le conciernen.

Para el caso del resto del oficialismo, se dividen entre quienes tienen intereses particulares, las intervenciones que son leídas en el lugar con mensajes vacíos, producto de una planeación anticipada, hasta casos como el del Regidor López Luján, quien sistemáticamente ha fungido como un Regidor de choque, que fincó sus argumentaciones en arengas partidistas y mensajes ajenos al debate y la aportación de información para emitir una decisión.

En la oposición, tanto la Regidora Norma Sepúlveda como el Regidor Sergio Nevárez, han mostrado la cara discursiva de la oposición, con amplias intervenciones haciendo crítica sobre procedimientos, estado de derecho, y expresando el desacuerdo de su partido con los puntos tratados en las sesiones.

Por otro lado José Marquez, ha hecho una importante labor de investigación acerca de algunos puntos tratados que refieren a desarrollo urbano y obras públicas, temas que son de su interés, tanto por las comisiones que integra, como por su formación profesional. Sus investigaciones, a menudo acompañadas de extensos documentos, suelen ser argumentos acompañados de evidencia y su labor en estas temáticas rebasa los límites de Cabildo.

La Regidora Evangelina Mercado, suele generar participaciones de soporte hacia los compañeros de su partido, mientras que María del Rosario Delgado, ha introducido un tono de oposición mucho más anecdótico y testimonial.

Las grandes ausencias de participación, las encabeza el Regidor Manuel Lucero, quien ha participado una sola vez en las 42 sesiones a las que ha asistido, y lo hizo para pedir un minuto de silencio para el fallecido Regidor titular de su puesto, Pedro Matus. Por otro lado, la regidora Mireya Porras y su suplente Marisela Sáenz, no lograron marcar su presencia en el Ayuntamiento, mientras que Cristina Paz, del PRD y los regidores de Nueva Alianza, han participado poco, y mostrado poco interés en ser parte del Ayuntamiento.

# COMISIONES

Las comisiones de Regidores, son espacios temáticos en los que sus integrantes, discuten y generan propuestas para resolver problemas en el Municipio. Cada Regidor, integra una o varias comisiones ya sea como Coordinador, Secretario o Vocal. Sus reuniones obligatorias, dos veces al mes, tendrían que ser el origen de la mayoría de los temas tratados en Cabildo a través de los dictámenes generados, tal y como lo establece el artículo 103 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Juárez.

“Las Comisiones propondrán al Cabildo los proyectos de

solución a los problemas y necesidades del municipio mediante el dictamen correspondiente”.

La generación y publicación de estos dictámenes, siguen siendo poco transparentes y no hay elementos para confirmar que estas reuniones desembocan en los puntos tratados en Cabildo.

Siendo esta una responsabilidad importante del cuerpo de regidores, la sanción por ausentarse a estas reuniones de comisión, de acuerdo con el propio reglamento, es el descuento de 1 día de su dieta, equivalente a \$2,205.66 pesos.

- 1.- Artículo 103 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez  
2.- Artículos 110 al 122 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez

## Asistencia de regidores a comisiones

Regidor	Suma de Obligación durante su gestión	Suma de total de número de asistencias	Porcentaje de asistencia
Jesús José Rodríguez Torres	75	73	97%
Sergio Nevárez Rodríguez	154	148	96%
Raúl José López Lujan	236	223	94%
Alberto Reyes Rojas	236	222	94%
Manuel Lucero Ramírez	112	104	93%
Baltazar Javier Sáenz Islas	102	94	92%
Cristina Paz Almanza	177	162	92%
Julio Alejandro Gómez Alfaro	236	216	92%
José Márquez Puentes	177	161	91%
Evangelina Mercado Aguirre	236	213	90%
Alejandro José Seade Terrazas	177	158	89%
Zuri Sadday Medina Reyes	354	315	89%
María Griselda Rodríguez Alvidrez	236	207	88%
Marcela Liliana Luna Reyes	290	251	87%
Mireya Porras Armendáriz	198	171	86%
Norma Alicia Sepúlveda Leyva	199	169	85%
José Luis Aguilar Cuellar	177	149	84%
María del Rosario Delgado Villanueva	236	196	83%
Marisela Sáenz Moriel	156	129	83%
Carolina Frederick Lozano	354	292	82%
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>4,239</b>	<b>3,722</b>	<b>87.8%</b>

Las Comisiones sesionaran por lo menos dos veces por mes y serán convocadas por su Coordinador mediante citatorio por escrito.

Para que las Comisiones puedan sesionar validamente, se requiere la asistencia de la mayoría de sus miembros, entre los que deberá estar su Coordinador. Si no concurre la mayoría de los regidores integrantes de la Comisión, él o los asistentes convocaran en forma inmediata a una

nueva sesión par tratar la misma orden del día, la cual se celebrará al siguiente día hábil, sesionado validamente con el o los integrantes que concurran a dicha sesión<sup>1</sup>.

Siendo ademas una de las principales obligaciones de los regidores el formar parte de las comisiones, así como de asistir a las reuniones de las mismas, así como y presentarse físicamente al espacio que ocupan en la Oficina de Regidores en forma diaria<sup>2</sup>.

1.- ARTÍCULO 127.- del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez  
2.- ARTÍCULO 42.- del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez

**Regidores con *menos* asistencias en sus comisiones**



Carolina Frederick

83.61%



Ma. De Rosario Delgado

83.61%



José Luis Aguilar

85.25%

**Regidores con *más* asistencias en sus comisiones**



Sergio Nevárez

94.97%



Raúl López

94.26%



Alberto Reyes

93.85%

A pesar de que el reglamento interior del ayuntamiento dispone para hacer validas las reuniones de comisión la asistencia de la mayoría de sus integrantes, en otras palabras dos de sus tres integrantes, aún así hay comisiones que sesionan con uno solo de sus integrantes, tal es el caso del Regidor suplente Baltazar J. Sáenz Islas como se ejemplifica a continuación con una

minuta de la Comisión de Educación y Cultura, que a pesar de no quedar claro cual fue el objetivo y alcances de esta reunión de comisión, el regidor en su carácter de coordinador de la comisión, sesiona sin la presencia de los otros 2 integrantes de la comisión, faltando así a lo dispuesto en el artículo 127 del reglamento antes mencionado.



ACTA DE REUNION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DEL  
MARTES 19 DE MARZO DE 2015 A LAS 09:00 HRS.

1. Se realizó pase de lista.
2. Se realizó lectura del acta anterior.
3. El Director de Educación y Cultura Municipal el Profr. Jesús José Rodríguez Torres le expuso la estructura de la dirección a su cargo, así como las responsabilidades de la misma; además los proyectos y plan de trabajo al Regidor Baltazar Javier Sáenz Islas, esto con la finalidad de dar cumplimiento y generar la coordinación y apoyos.
4. No hubo asuntos generales y por lo tanto se dio por terminada la presente reunión.

*Baltazar J. Sáenz Islas*



**LISTA DE ASISTENCIA**

**Reunión de la Comisión de Educación y Cultura**

**Fecha:** 19 de Marzo de 2015 **Hora:** 09:00  
**Lugar:** Oficina del Regidor Baltazar Javier Sáenz Islas

**Integrantes de la Comisión:**

BALTAZAR JAVIER SÁENZ ISLAS	Coordinador	<i>Baltazar J. Sáenz Islas</i>
MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ	Secretaria	_____
EVANGELINA MERCADO AGUIRRE	Vocal	_____

**Asistentes:**

Nombre	Dependencia	Firma
Jesús José Rodríguez Torres	EDUC Y CULTURA	<i>Jesús Rodríguez Torres</i>
Francisco de la Torre	Asesor	<i>Francisco de la Torre</i>
América L. Jaramillo		<i>América L. Jaramillo</i>

En el caso de este ejemplo también es común que los regidores incumplan con lo establecido en su Plan de Trabajo en relación al día y hora de reunión de comisión,

establecido ahí para este caso específico, el segundo y cuarto miércoles de cada mes en un horario de 10:00 a 11:00 horas.

Algunas Comisiones pretenden justificar sus reuniones<sup>1</sup> con el simple hecho de asistir como invitados a otros eventos, algunos ejemplos a continuación:



1. La Comisión de Nomenclaturas y Monumentos a cargo del regidor **Julio Alejandro Gómez Alfaro** reporta como reunión de comisión una Sesión de Cabildo:



2. La Comisión de Transporte a cargo del regidor **Raúl López Luján** reporta como reunión de comisión un evento de la Presidencia Municipal:



3. La Comisión de Turismo y Desarrollo Económico a cargo del regidor **Raúl López Luján** reporta como reunión de comisión un evento de la Presidencia Municipal:



1.- ARTÍCULO 127.- Del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.- "Las sesiones de las Comisiones serán dos por mes y serán convocadas por su Coordinador(...)"

Otras comisiones, se reúnen solo para dar avisos, lo cual no representa ni demuestra trabajo por parte de la comisión, como ejemplo esta la la Comisión de Obras Públicas a cargo de la regidora **Zuri Saddy Medina Reyes** quien reporta como reunión un aviso de renuncia del Director de Obras Públicas:



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL 28 DE JULIO DEL 2015**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas se reunieron a las 11:00 horas del día 28 de julio en la sala de juntas de Regidores para atender el siguiente orden del día:

Como primer punto del orden del día se verifica la asistencia de los integrantes de la comisión: Regidores: Zuri Medina Reyes Coordinadora de la Comisión, José Márquez Puentes Secretario y Alejandro José Seade Terrazas Vocal y Ángeles Apodaca, asesor de la fracción edilicia del PRI.

Como segundo punto en el orden del día se presenta la minuta de la sesión anterior para su aprobación.

Como tercer punto en el orden del día la regidora coordinadora de la comisión comenta que el Ing. Manuel Ortega Director General de Obras Públicas se encuentra en el proceso de entrega de la dirección ya que presentó su renuncia al cargo a partir del día primero del mes de agosto, por este motivo no se presentara a la reunión, dejando pendiente la reunión de la comisión hasta que el Sr. Presidente designe al nuevo director General de Obras Públicas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 11:30 horas.

Otro ejemplo es en la Comisión del Deporte a cargo de la Regidora **Norma Sepúlveda Leyva**, quien en una minuta informa sobre un evento realizado por un tercero, en la minuta no hay evidencia del trabajo de la comisión a su cargo:



**MINUTA DE LA COMISION DE DEPORTES DE FECHA  
24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**

Siendo las 10:00 horas del día jueves 24 de Septiembre del año 2015, da inicio la reunión de la comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la Orden Día se tomó lista de asistencia estando presentes las Regidoras: Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Coordinadora de la Comisión, La Secretaria de la Comisión, Mireya Porras Armendáriz y Zuri Saddy Medina Reyes, Vocal de la Comisión.

Como segundo punto de la Orden del Día, La coordinadora de la comisión informa que como se había informado desde mediados del presente año, del 15 al 25 de Octubre de 2015, se llevará a cabo en nuestra ciudad el torneo denominado "Campeonato Nacional Sub-20" el cual es organizado por la Federación Mexicana de Fútbol Sector Amateur, al respecto la regidora Norma Alicia Sepúlveda Leyva, dio a conocer que se contará con la representación de un equipo por cada estado de la república mexicana y los juegos se desarrollarán en los estadios Olímpico Benito Juárez y 20 de Noviembre, así como en los campos del Club Veteranos y en los denominados Hoyos.

Dándose por terminada la reunión de comisión, siendo las 11:00 horas de la fecha.

**Más ejemplos de minutas con poco o nulo contenido que pueda demostrar el trabajo de las comisiones, lo hemos presentado en anteriores informes:**

Informe Regidor19, 2015 [http://www.planjuarez.org/images/docs/final\\_r19\\_2015\\_web.pdf](http://www.planjuarez.org/images/docs/final_r19_2015_web.pdf)

# CUMPLIMIENTO DE COMISIONES

Comisión de:	Coordinador	Total	Obliga	%
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	José Alejandro Seade Terrazas	60	61	98%
Centros Comunitarios	Alberto Reyes Rojas	60	61	98%
Hacienda	Alberto Reyes Rojas	60	61	98%
La Juventud	Carolina Frederick Lozano	59	61	97%
Turismo y Desarrollo Económico	Raúl José López Lujan	59	61	97%
Salud Pública	Evangelina Mercado Aguirre	59	61	97%
Enajenación de Terrenos Municipales	Zuri Sadday Medina Reyes	59	61	97%
Servicios Públicos	Sergio Nevárez Rodríguez	58	61	95%
La Mujer	Mireya Porras Armendáriz	53	56	95%
Gobernación	Marcela Liliana Luna Reyes	57	61	93%
Trabajo y Previsión Social	Cristina Paz Almanza	57	61	93%
Desarrollo Social	Mireya Porras Armendáriz	57	61	93%
Revisora de Fraccionamientos y Condominios	María Griselda Rodríguez Alvidrez	57	61	93%
Desarrollo Rural	María Griselda Rodríguez Alvidrez	57	61	93%
Obras Públicas	Zuri Sadday Medina Reyes	56	61	92%
Transporte	Raúl José López Lujan	56	61	92%
Desarrollo Urbano	José Márquez Puentes	56	61	92%
Educación y Cultura	Baltazar Javier Sáenz Islas	55	61	90%
Nomenclatura y Monumentos	Julio Alejandro Gómez Alfaro	54	61	89%
Deporte	Norma Alicia Sepúlveda Leyva	53	61	87%
Asentamientos Humanos	María del Rosario Delgado Villanueva	53	61	87%
Planeación del Desarrollo Municipal	Carolina Frederick Lozano	50	61	82%
Ecología y Protección Civil	Manuel Lucero Ramírez	47	61	77%
Familia y Asistencia Social	José Luis Aguilar Cuéllar	46	61	75%
<b>TOTAL:</b>		<b>1,338</b>	<b>1,459</b>	<b>92%</b>

# DICTÁMENES PUBLICADOS

Comisión	Coordinador	Partido	Dictámenes publicados
Hacienda	Alberto Reyes Rojas	PRI	177
Nomenclatura y Monumentos	Julio Alejandro Gómez Alfaro	PRI	54
Desarrollo Urbano	José Márquez Puentes	PAN	35
Deporte	Norma Alicia Sepúlveda Leyva	PAN	23
Juventud	Carolina Frederick Lozano	PRI	6
Asentamientos Humanos	María del Rosario Delgado Villanueva	PAN	5
Mujer	Mireya Porras Armendáriz	PRI	4
Servicios Públicos	Sergio Nevárez Rodríguez	PAN	3
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	Alejandro José Seade Terrazas	PRI	3
Salud	Evangelina Mercado Aguirre	PAN	2
Planeación del Desarrollo Municipal	Carolina Frederick Lozano	PRI	2
Desarrollo Rural	María Griselda Rodríguez Alvidrez	PRI	1
Turismo y Desarrollo Económico	Raúl José López Lujan	PRI	1
Fraccionamientos y condominios	María Griselda Rodríguez Alvidrez	PRI	0
Enajenación de terrenos municipales	Zuri Sadday Medina Reyes	PRI	0
Obras publicas	Zuri Sadday Medina Reyes	PRI	0
Desarrollo social	Mireya Porras Armendáriz	PRI	0
Educación y cultura	Baltazar Sáenz Islas	PANAL	0
Trabajo y previsión social	Cristina Paz Almanza	PRD	0
Gobernación	Gabriela Gutiérrez Montañez	PVEM	0
Familia y asistencia social	José Luis Aguilar Cuellar	PES	0
Transporte	Raúl José López Lujan	PRI	0
Ecología y protección civil	Manuel Lucero Ramírez	PT	0
Centros comunitarios	Alberto Reyes Rojas	PRI	0

## Dictámenes de comisiones: una deuda de los Regidores

La publicación y facilitación del acceso a dictámenes es una de las principales deudas de las comisiones integradas por los regidores del Ayuntamiento; estos documentos son importantes porque establecen los resultados de las discusiones realizadas en sus reuniones, además de que representan antecedentes técnicos y periciales de sus resoluciones.

De acuerdo con el Reglamento Interior del Ayuntamiento, una de las principales funciones de las comisiones de Regidores es la elaboración de dictámenes relacionados con proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, disposiciones normativas de observancia general, así como de los proyectos de convenios por los que el Ayuntamiento deba participar institucionalmente con otros niveles de gobierno o con actores particulares.

No obstante, apenas 6 de las 24 comisiones existentes han publicado sus dictámenes en la página de transparencia del Municipio: Asentamientos Humanos, Deporte, Hacienda, Servicios Públicos, Salud y Desarrollo Urbano; mientras, las 18 comisiones restantes (Educación y Cultura, Seguridad Pública, Transporte, Ecología y protección civil, Obras Públicas, Juventud, Mujer, Enajenaciones de Terrenos Municipales, Familia y Asistencia Social, Desarrollo Social, Planeación del Desarrollo Municipal, Trabajo y Previsión Social, Nomenclaturas y Monumentos, Turismo y Desarrollo Económico, Desarrollo Rural, Centros Comunitarios, Revisora de Fraccionamientos y Gobernación) han incumplido con lo estipulado en el artículo 77 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua, al no hacer públicos sus dictámenes.

De 624 asuntos tratados en el Cabildo de Juárez hasta abril del presente año, apenas se publicaron 146 dictámenes en la página de transparencia del Municipio; lo anterior, además de incumplir con la Ley de Transparencia y los artículos 110 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, representa un acto de opacidad hacia los ciudadanos, a quienes se les imposibilita constatar la labor de las comisiones de Regidores.

El equipo de RegidorMX, a través de la dirección general de Plan Estratégico de Juárez, solicitó al Ayuntamiento la digitalización de los dictámenes de las comisiones de Regidores elaborados durante la actual administración municipal, mediante un oficio recibido por las autoridades locales el 9 de abril de este año. Como respuesta, el coordinador de la fracción edilicia del PRI, Alberto Reyes Rojas, aseguró que el 13 de abril comenzaría la transición a formato digital de dichos documentos.

Asimismo, Alberto Reyes Rojas informó que los dictámenes ya digitalizados serían remitidos a la Secretaría Técnica del Municipio para su difusión en la página de transparencia, al tiempo que advirtió que los documentos serán publicados hasta el 8 de junio del año en curso, debido al periodo de veda electoral.

En este sentido, la labor de Plan Estratégico de Juárez y del equipo de RegidorMX, comprendió el exhorto a las autoridades municipales de realizar un ejercicio de transparencia, encaminado a asegurar la publicación de dictámenes identificados como de interés público y asentados en la ley estatal y en el reglamento del Ayuntamiento local, para facilitar a la ciudadanía el acceso a documentos que permiten la vigilancia del accionar de los Regidores.

Cabe mencionar que, de publicarse los dictámenes en las fechas anunciadas, la labor de transparencia de las autoridades municipales se vería mermada por los tiempos señalados: es hasta los meses finales de la actual administración, en medio del proceso electoral local, que el órgano de gobierno determinó la difusión de documentos de gran relevancia para la fiscalización del ejercicio público.

Es por lo anterior que es necesaria la existencia de organismos dedicados a fomentar la vigilancia al gobierno y la participación de la ciudadanía en la vida política del municipio; de manera comprobada, las autoridades locales no cumplen cabalmente con su función, sino hasta que son objeto de exigencias y señalamientos por parte de la sociedad civil.

## EL SILENCIO Y COMPLICIDAD DE LA MAYORÍA EN CABILDO: CASO INTELLISWITCH

El cabildo municipal aprobó la instalación de cerca de 30 mil lámparas de alumbrado público contratadas a la empresa regiomontana Intelliswitch, mediante un crédito de 348 millones de pesos. Este, junto a muchos otros casos polémicos en el uso del dinero público para realizar obras, pudieron ser parte de la problemática que llevó a la alternancia en el Municipio.

El proyecto contemplaba la sustitución de 20 mil lámparas de aditivo metálico, así como la instalación de 10 mil de tipo LED; la modernización del sistema de luminarias es una de las obras más importantes de la administración municipal y será pagado durante las dos alcaldías siguientes.

El proyecto incluye la instalación de nueva infraestructura de alumbrado en las colonias Lomas de Poleo, Villa Esperanza, Lote Bravo, Valle Dorado y Granjas Santa Elena, además de las avenidas Manuel Talamás Camandari, Independencia, Juárez-Porvenir, Casas Grandes, Fundadores, Puerto Dunquerque, De las Torres, Enrique Pinoncelli y Ramón Rayón.

La licitación pública del contrato de Intelliswitch se dio en medio de controversia, ya que los regidores de oposición señalaron que existía un sobreprecio de 100 MDP en los equipos de alumbrado (con base en los precios de equipos contratados anteriormente a otras empresas); asimismo, calificaron a la licitación como dirigida en favor de la empresa regiomontana, pues fue la única que presentó una propuesta formal al Municipio debido al establecimiento de un mínimo de capital contable de 100 MDP para los participantes del concurso y los tiempos en los que se hizo público este proceso de compra.

La empresa Intelliswitch, propiedad de Vicente Aldape, cuenta con denuncias de fallas en sus equipos en lo que respecta a capacidad lumínica, es decir, que ilumina menos de lo acordado y el tiempo de vida es menor, además gastan más electricidad que la prometida en los municipios neoleonese de Monterrey, Guadalupe, San Pedro Garza García y Santa Catarina,

así como en Zapopan (Jalisco), Torreón (Coahuila) y San Luis Potosí. Además, dejó a Ciudad Juárez sin alumbrado durante 2 semanas, por un problema legal con el Municipio en 2008.

El cabildo municipal tiene la responsabilidad de representar los intereses de la ciudadanía. La máxima autoridad del Municipio no puede estar sujeta a intereses particulares o económicos, sino a criterios técnicos, legales y democráticos. Es de llamar la atención que ante la controversia presentada en Cabildo, la mayoría del cuerpo colegiado que votó a favor de este crédito, no presentó ningún tipo de respuesta ante los señalamientos. Este tipo de comportamientos, en los que se cierra la posibilidad de diálogo y en los que el proceso deliberativo se hace a espaldas de la ciudadanía, son prácticas que deben ser erradicadas de la política local, objetivo que sólo se alcanzará en la medida en la que la ciudadanía ejerza su derecho a conocer y exigir.

Tras el periodo electoral, una nueva propuesta para solicitar a la Contraloría Municipal y a la Sindicatura la revisión del proceso de compra y una auditoría, que podría terminar en sanciones administrativas contra funcionarios y servidores públicos, fue aprobada por unanimidad, evidenciando con ello, que los criterios para la toma de decisiones, están adscritos a los intereses electorales y no a la evidencia y el bien común.

Mientras tanto, Juárez seguirá utilizando el dinero público en estas obras con costos poco competitivos, y privilegiando a empresas que han demostrado no cumplir con lo establecido en sus respectivos contratos, pues ahora, ya es muy tarde para detener esta polémica adquisición.

1. Caso Intelliswitch: <http://goo.gl/eVPyRO>

2. Sesión de Cabildo, 22 de Enero: <https://youtu.be/VbeECBNJOzo?t=15m56s>

## CABILDO CÓMPLICE DE LA DISPERSIÓN

*El cabildo municipal vota a favor de disminuir la calidad de vida de las y los juarenses.*

Los nuevos gobiernos, tendrán que demostrar su compromiso con la comunidad trabajando por una gobernanza territorial, que por años ha sido entregada a intereses ajenos a la ciudadanía, permitida como producto del desconocimiento de la figura de los Regidores y la baja representatividad.

El Ayuntamiento en funciones, ha aprobado construcciones de fraccionamientos, cambios de uso de suelo y enajenaciones fuera de la mancha urbana y con ello, han aprobado grandes problemáticas para la ciudad.

Un ejemplo de esto, es la construcción de viviendas en Sierra Vista Sur y las Arcas, fraccionamientos aprobado por cabildo en 2015. Ambos desarrollos, se encuentran fuera de la mancha urbana, y representan, entre ambos fraccionamientos, la construcción de más de 3 mil casas. Este tipo de decisiones son contrarias a la plataforma de gobierno del entonces candidato Enrique Serrano, contrario a las recomendaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, contrario a las políticas establecidas desde el Gobierno de la República a través de la SEDATU, y sobre todo, contrario a los intereses de la población, que ve en los servicios públicos altas deficiencias y en la movilidad un problema. Alentar desarrollos habitacionales en el desierto es promover la marginación, la desigualdad, el deterioro de la infraestructura pública y abonar a que el Municipio pierda autosustentabilidad.

La dispersión de la ciudad impacta directamente en los servicios públicos, pues el costo para establecer los abastecimientos de agua, gas y alumbrado se incrementa con el aumento en las distancias. Además, más distancias implican el mantenimiento de la infraestructura pública como calles y semaforización, mientras que para la ciudadanía representa mayor gasto en transporte, ya sea en forma de combustible o pasaje.

Como efecto indirecto a esta problemática, la movilidad de la ciudad promueve la compra de vehículos y el costo de mantener transporte público en buenas condiciones se incrementa. De acuerdo con datos de Así Estamos Juárez, entre 2005 y 2015, aumentó en un 43% el número de automóviles, mientras que el número de camiones de transporte público disminuyó en un 12%.

Además de estos efectos, las decisiones del cuerpo de Regidores también va en detrimento de la seguridad, pues una mancha urbana más grande requiere mayor número de agentes para patrullar, además de que los lotes baldíos y las viviendas deshabitadas se han convertido en focos de delincuencia y rezago. La convivencia y cohesión social es fuertemente afectada por la dispersión de la población, pues no hay suficientes espacios públicos o estos no son visitados por la población que se encuentra aislada de los procesos comunitarios.

Además de la vivienda, el cabildo municipal también ha promovido la dispersión a través de cambios de uso de suelo. Tal es el caso de los complejos industriales de San Jerónimo e Independencia 21, ambos localizados en el desierto. En su momento, tanto los ediles como el Presidente Municipal justificaron dichas aprobaciones bajo el argumento de generar con ello nuevos empleos, no obstante, este razonamiento no contempla la realidad de la población que requiere recorrer grandes distancias para obtener dichos empleos y que estos desarrollos traen consigo mayores rezagos para el resto de la ciudad que ve afectada su calidad de vida por el incremento de los costos para mantener una ciudad cada vez más grandes.

El ayuntamiento, en su carácter de promotor de la dispersión, ha tomado también el papel de agente de bienes raíces, utilizado su autoridad vender y donar terrenos y para convertir terrenos destinados a equipamiento urbano, tales como parques, bibliotecas

y espacios públicos en lotes vendidos al mejor postor, para ser utilizado en otros fines. La administración actual realizó 143 enajenaciones, con una superficie total de 539,836 M2 y un costo total de \$46,886,747.40 de estos terrenos han sido donaciones. Estas enajenaciones están, en muchos casos, violando la ley, pues la venta de terrenos destinados a áreas verdes y equipamiento urbano requieren primero consultar a los habitantes del sector.

Desafortunadamente, esta serie de aprobaciones con un gran costo histórico para la ciudad, no es realizado por falta de conocimiento sobre los estragos que generan estas malas prácticas urbanas, sino por el interés de beneficiar a grupos económicos, de poder y en algunos casos, por el interés de generar beneficio propio. Los regidores que integran a la mayoría todavía oficialista, constituida por los regidores del PRI, PRD, PT, PVEM y PANAL, ha decidido anteponer su interés al de la población y han convertido un espacio democrático y deliberativo en un espacio impositivo en el que el diálogo y los criterios técnicos y científicos no tienen lugar.

El daño causado por este fenómeno es grave, sin embargo, es posible detener sus efectos generando políticas públicas que detengan la dispersión, y será uno de los principales retos de la alternancia que obtuvo el triunfo electoral en 2016. Mientras tanto, los actos y omisiones de los Regidores actuales, cruzan la línea de lo incorrecto para acercarse peligrosamente a lo ilegal.

La ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Chihuahua establece con toda claridad en su artículo 23 que existen sanciones por "Abstenerse de causar por sus actos u omisiones daños o perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal u obtener un lucro personal o familiar en el desempeño de la función pública".

Una ciudadanía participativa, exigente e informada, es la vía más rápida hacia el restablecimiento del estado de derecho, en una ciudad en la que los representantes de la población, velan por intereses grupales y no por la calidad de vida de sus habitantes.

# DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO

El Reglamento Interior del H. Ayuntamiento (RIHA) establece sanciones por inasistencias a Cabildo y a Comisiones. En la práctica, estos descuentos son aplicados de manera discrecional y no hay un esquema que haga conocer a la ciudadanía la correcta aplicación de este artículo del RIHA.

El reglamento, también contempla descuentos por ausentarse en su lugar de trabajo de manera diaria, sin embargo, al no contar con un sistema de asistencia o un registro, optamos por no considerar estos descuentos en la sumatoria. El 11 de agosto de 2015, Plan Estratégico de Juárez solicitó que se diera a conocer el sistema de control y verificación de asistencias. La respuesta de la autoridad es que no existe dicho sistema, y no hay interés en implementarse.

Puesto	Miembro del Ayuntamiento	Faltas a Cabildo	Faltas Comisiones	Descuento en Cabildo	Descuento en comisiones	Total
Regidora	Carolina Frederick Lozano	3	25	\$99,255.00	\$55,141.67	\$154,396.67
Síndico	Fernando Martínez Acosta	4	-	\$114,400.00	\$0.00	\$114,400.00
Regidor	Sergio Nevárez Rodríguez	3	2	\$99,255.00	\$4,411.33	\$103,666.33
Regidor	José Luis Aguilar Cuéllar	1	27	\$33,085.00	\$59,553.00	\$92,638.00
Regidora	Norma Alicia Sepúlveda Leyva	1	13	\$33,085.00	\$28,673.67	\$61,758.67
Regidora	Zuri Sadday Medina Reyes	0	27	\$0.00	\$59,553.00	\$59,553.00
Regidora	Mireya Porras Armendáriz	1	8	\$33,085.00	\$17,645.33	\$50,730.33
Presidente	Javier González Mocken	1	-	\$47,800.00	\$0.00	\$47,800.00
Regidora	Evangelina Mercado Aguirre	1	6	\$33,085.00	\$13,234.00	\$46,319.00
Regidora	María del Rosario Delgado Villanueva	1	3	\$33,085.00	\$6,617.00	\$39,702.00
Regidor	Manuel Lucero Ramírez	1	3	\$33,085.00	\$6,617.00	\$39,702.00
Regidor	José Márquez Puentes	1	1	\$33,085.00	\$2,205.67	\$35,290.67
Regidor	Alejandro José Seade Terrazas	0	10	\$0.00	\$22,056.67	\$22,056.67
Regidora	María Griselda Rodríguez Alvidrez	0	9	\$0.00	\$19,851.00	\$19,851.00
Regidor	Raúl José López Luján	0	8	\$0.00	\$17,645.33	\$17,645.33
Regidora	Marcela Liliana Luna Reyes	0	8	\$0.00	\$17,645.33	\$17,645.33
Regidor	Alberto Reyes Rojas	0	7	\$0.00	\$15,439.67	\$15,439.67
Regidor	Julio Alejandro Gómez Alfaro	0	6	\$0.00	\$13,234.00	\$13,234.00
Regidora	Marisela Sáenz Moriel	0	5	\$0.00	\$11,028.33	\$11,028.33
Presidente	Enrique Serrano Escobar	0	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regidora	Gabriela Gutiérrez Montañez	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regidor	Cristina Paz Almanza	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regidor	Jesús José Rodríguez Torres	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regidor	Baltazar Javier Sáenz Islas	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Síndico	Javier Nahun Carrillo Jaquez	0	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**\$962,857.00**

## PROPUESTAS POR UN CABILDO ABIERTO Y PARTICIPATIVO

El monitoreo, la vigilancia y la exigencia, son herramientas necesarias en una democracia. Este tipo de ejercicios, permite generar un diagnóstico de diversos aspectos de la ciudad. El Ayuntamiento es un espacio deliberativo, y la máxima autoridad en el Municipio, y a la fecha, presenta diversas fallas que encarecen la posibilidad de rendición de cuentas y el uso eficiente de este espacio institucional. Para fortalecer la democracia en la ciudad y hacer del ejercicio de las y los regidores un espacio para todas las personas, Plan Estratégico de Juárez, A.C. propone:

### 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana

#### Apertura a la participación ciudadana en las Sesiones Ordinarias de Cabildo y Comisiones de Regidores.

Aunque el reglamento no prohíbe el acceso de la ciudadanía a estos espacios, en la práctica las reuniones de comisiones son privadas y en ocasiones resguardadas por personal de seguridad. Estos espacios de discusión pueden permitir a la ciudadanía conocer la lógica detrás de las decisiones, la postura de los diversos regidores a lo largo de las discusiones y, abriendo la posibilidad a participar, permitiría la interacción de la ciudadanía a presentar puntos de vista o información que pueda resultar fundamental para el proceso de toma de decisiones.

Una democracia local no es tal si no brinda espacios a la comunidad para emitir sus opiniones, propuestas y puntos de vista durante el órgano colegiado de mayor importancia en el Municipio.

Un Cabildo con más ideas siempre es un mejor Cabildo, mientras que negar a la ciudadanía un mecanismo dedicado a su opinión, sin trabas, oficios y procedimientos oxidados, tiene influencia negativa en la representatividad, sobre todo cuando se discuten y aprueban temas con alto nivel de polémica para la ciudadanía.

#### Desaparición de las reuniones previas de Cabildo

Las reuniones previas de Cabildo, han fungido por años como un espacio para deliberar a espaldas de la ciudadanía. Por décadas, las principales decisiones de la ciudad han sido tomadas en este espacio y después votadas en la sesión ordinaria. Ante la necesidad de

apertura a la participación ciudadana y participar de la tendencia internacional de Gobierno Abierto, abrirse a la ciudadanía implica que el proceso deliberativo se de, en la tribuna formal que representa un Cabildo participativo, haciendo de las reuniones abiertas un espacio innecesario.

#### Participación Digital (App)

La transmisión vía internet es una manera de conocer la información, pero no una herramienta de participación.

Para ello, Plan Estratégico de Juárez se encuentra en la fase de desarrollo de la aplicación RegidorMX, en la que diversos municipios del país, podrán contar con las herramientas para monitorear el trabajo de sus representantes y a través de esta herramienta, participar en tiempo real durante las sesiones de Cabildo, votando como ciudadanía y argumentando acerca de los temas que están siendo tratados, sirviendo como un insumo para la toma de decisiones.

### 2. Transparencia y Acceso a la Información Pública

#### Datos Abiertos

En la era digital, el acceso a la información no puede seguir siendo una herramienta concebida para el papel. Brindar datos abiertos que sean accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles por máquinas, en formatos abiertos y de libre uso, permitirá a la ciudadanía conocer lo público desde un ángulo que hasta ahora no conoce.

Los datos abiertos permiten a la ciudadanía trabajar y generar análisis de datos que pueden tener un enfoque que no ha sido aterrizado por la autoridad, brindando a la ciudadanía una herramienta para mejorar el trabajo público. Esta disposición y características de los datos, ya están fundamentados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

No hay motivo para que los documentos públicos sigan siendo documentos impresos digitalizados, pues los formatos originales de dichos documentos son digitales y el proceso de conversión representa retrasos en tiempos de entrega y mala calidad de la información.

**Publicar con 48 horas como mínimo la Agenda del Orden del Día de las sesiones ordinarias de Cabildo.**

Cada ciudadano tiene el derecho de estar informado de los temas, asuntos y problemáticas que serán discutidas por los representantes de la ciudad en el cabildo, y en donde se tomaran decisiones que afectan a la ciudadanía en general. Permitir a la ciudadanía conocer los temas a ser tratados, permite que puedan proveer de información a sus representantes y generar procesos deliberativos mucho más democráticos.

**Mayor detalle sobre los asuntos en la Orden del Día de sesión de cabildo, que incluya información que justifique la discusión del asunto, beneficiarios, costos y presupuestos así como información de contacto sobre responsable directo del asunto dentro de la administración municipal.**

Se busca que la ciudadanía pueda conocer con claridad los temas tratados en Cabildo, incluyendo información de contacto que permita a las y los juarenses expresar su punto de vista con él o la responsable de plantear cada tema. La representatividad solo puede ser efectiva si permite a la ciudadanía intercambiar puntos de vista con sus representantes.

Además, la orden del día podrá contar con enlaces de internet hacia más información sobre los puntos que serán tratados, para permitir a los representantes y a la ciudadanía conocer detalles del punto que será votado, logrando con ello, que tanto las personas como los representantes puedan formular opiniones informadas.

**Publicar sistemáticamente los Dictámenes correspondientes de cada comisión de regidores.**

Los dictámenes son la evidencia de que una comisión

está generando propuestas y llevando sus discusiones temáticas a Cabildo. La ausencia de dictámenes es interpretada como ausencia de propuestas por parte de las comisiones, convirtiendo con ello los temas tratados en Cabildo en puntos llevados unilateralmente al máximo órgano deliberativo, haciendo de las comisiones un espacio democrático abandonado.

**3. Democracia sin clientelismo**

**Eliminar la cuenta para Subsidio Social del presupuesto de los Regidores.**

El cuerpo de Regidores recibe mensualmente recursos dedicados a utilizarse de manera discrecional en lo que denominan apoyos sociales. Este recurso, promueve el clientelismo partidista y por otro lado, representa duplicidad de funciones, ya que la Dirección General de Desarrollo Social es la responsable de brindar ese tipo de apoyos económicos a las personas.

La cuenta de subsidio social que recibe el cuerpo de Regidores, es ajena a sus funciones, implican carga laboral en procesos ajenos a su labor de representación y son utilizados como fondos para brindar paliativos, y no soluciones, a la ciudadanía que se acerca a sus autoridades con una problemática de carácter público.

**4. Transparencia en la utilización y aprovechamiento de los espacios públicos**

**Identificar los terrenos municipales que estén destinados a áreas verdes y equipamiento urbano**

Las enajenaciones de terrenos están representando pérdidas de áreas verdes en diversas colonias.

Por tal motivo, Plan Estratégico de Juárez propone que se dé información a vecinos de los sectores sobre la presencia de este tipo de espacios para que las diferentes comunidades puedan tomar decisiones sobre los espacios de sus alrededores.

En la actualidad, un pequeño grupo que goza de información privilegiada, es beneficiada con enajenaciones a su favor para convertir espacios destinados a equipamiento urbano o áreas verdes en establecimientos y plazas comerciales.

## **5. Representación directa**

### **Elección directa de Regidores**

El formato de elección actual, en la que los regidores son determinados a través de planillas, y en la que un voto por el candidato a Presidente Municipal representa un voto por los Regidores del mismo partido político o candidatura, no permite representación directa.

Bajo este esquema, los regidores son determinados por los partidos políticos o candidaturas y no por la ciudadanía, pues la formulación de dichas planillas son realizadas atendiendo intereses particulares y pagando

con ellas cuotas de poder sectoriales, e invisibilizando en la práctica la figura de los Regidores.

Para resolver esta problemática, es necesaria una legislación electoral que permita brindar verdadera representación ciudadana a través de la elección directa de estos representantes.

### **Candidaturas Independientes para Regidores**

El formato de elección directa, abriría también la puerta a representantes que no estén vinculados a los círculos de poder a través de candidaturas independientes que no necesariamente formen parte de un proyecto que incluya Presidente Municipal, estableciendo con ello, fortaleza hacia la figura legal de los regidores.

Plan estratégico de Juárez A.C., ha tomado la iniciativa de realizar y hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las propuestas anteriores, mediante una estrategia política, jurídica y mediática. Al mismo tiempo se le ha dado puntual seguimiento a cada una de las propuestas, con la finalidad de cumplir con el objetivo de fomentar y fortalecer la participación ciudadana en el municipio de Juárez, y con ello, mejorar la calidad de vida de todas y todos.

# ALIANZA NACIONAL

## Alianza Nacional RegidorMX: Una iniciativa ciudadana local con alcance nacional

RegidorMX es el siguiente paso del proyecto de contraloría social de Plan Estratégico de Juárez, Regidor 19. El proyecto, iniciado en 2012, representa un ejercicio ciudadano de investigación y análisis a los espacios democráticos municipales, a los sistemas de acceso a la información, a los niveles de transparencia y al ejercicio de la rendición de cuentas.

El proyecto, busca colocar en la agenda pública la importancia de la figura y trabajo de los Regidores y el Ayuntamiento, así como de los espacios de discusión y análisis de los asuntos públicos que estos integran: Cabildo y Comisiones Edilicias.

RegidorMX es la respuesta al interés en otros puntos del país en proponer, vigilar y exigir al Gobierno Municipal, el nivel de gobierno más cercano a las personas, y la primera experiencia entre la ciudadanía y la autoridad.

En noviembre de 2015, fue presentado formalmente RegidorMX, una alianza nacional de control democrático municipal. Este esfuerzo, reconoce la importancia de recuperar la municipalidad y restablecer los espacios democráticos en esta instancia de gobierno, bajo la visión de que resulta estratégico retomar el ámbito municipal para poder transformar las diferentes comunidades del país y, como resultado de ello, iniciar transformaciones en otros niveles de gobierno.

Al momento de esta publicación, decenas de municipios en diversas entidades del país, tales como Guerrero, Estado de México, Nuevo León, Puebla,

Veracruz, Yucatán y Baja California Sur, se han sumado a este esfuerzo de contraloría social. La metodología, generada en principio por Plan Estratégico de Juárez, ahora cuenta con la retroalimentación y soporte de diversas organizaciones de la sociedad civil en México que se han sumado a la iniciativa ciudadana, que cuenta además con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, la Unión Europea y CCiudadano, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS.

Durante los cuatro años de ejecución del proyecto en Juárez, pueden observarse mejoras en el cumplimiento de lo cuantitativo y un mayor interés de parte de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, sectores académicos y medios de comunicación a dar cobertura y seguimiento al trabajo que realiza el cuerpo de Regidores.

Durante este periodo, se ha duplicado el número de personas que reconocen la figura de los regidores, situación que ha abonado a la exigencia de mayor transparencia y apertura de la máxima autoridad en el Municipio.

Con el esfuerzo de la sociedad civil organizada, Plan Estratégico de Juárez está convencido que los gobiernos municipales se verán obligados a renovar sus formas en todo el país, ante la legítima exigencia de apertura democrática, transparencia y rendición de cuentas en el ámbito local que ya se está dando en diversos puntos del país y que crecerá en los años venideros.

# MUNICIPIOS MONITOREADOS POR REGIDORMX



## DESDE REGIDORMX EVALUAMOS

**EFICIENCIA  
PRESUPUESTAL**

**CABILDO  
Y DECISIONES**

**COMISIONES  
DE REGIDORES**

**PLANEACIÓN  
DE GOBIERNO**

**TRANSPARENCIA  
Y APERTURA**

## CONCLUSIONES

Un gobierno lejano a las personas es un gobierno ineficiente. La principal tarea de las y los Regidores, es representar a la ciudadanía, conocer sus necesidades y exigencias y a partir de ello, proponer soluciones para la ciudad.

El principal órgano representativo del municipio, hoy es un espacio cerrado a otras ideas, cerrado a la voz de las personas que habitan Juárez y con ello, un espacio deliberativo poco democrático y centrado en intereses económicos y cuotas de poder sectoriales, que son quienes realmente tienen el poder de incidir en las decisiones públicas.

El distanciamiento entre la operación de los regidores y la ciudadanía, los ha llevado a ser un cuerpo colegiado que atiende temas poco sensibles para la comunidad, centrado en las enajenaciones de terrenos, proceso en el cual, han arrancado posibilidades de equipamiento urbano para juarenses en toda la mancha urbana. Terrenos destinados a áreas verdes y equipamiento urbano, que puede ser bibliotecas, plazas públicas, escuelas, entre otros, se han convertido en espacios privados a través de la enajenación a favor de particulares, sin pasar por la autorización expresa de las y los vecinos como lo establece la ley.

Por otro lado, cambios de uso de suelo a beneficio de quienes especulan con el territorio, han promovido la dispersión urbana y reduciendo la gobernanza del territorio. En Cabildo, no hay espacios verdaderamente deliberativos, en los que estos asuntos sean tratados a partir de evidencia, argumentos y compromiso público, dando lugar a votaciones dictadas desde otros escenarios y por personas que no tienen la facultad de representar a la ciudadanía juarense.

El Cabildo entonces, se ha convertido en un espacio para legitimar prácticas antidemocráticas, para ejercer fuerzas como mayoriteos, silencios cómplices y disciplina partidista, aún cuando esta contravenga el interés público.

En lo cuantitativo, el monitoreo y la vigilancia a sus funciones ha desembocado en más asistencia a comisiones, más cantidad de minutas publicadas, ha logrado extender los espacios de discusión de manera marginal y ha puesto en la mira de lo público el desempeño de nuestros representantes.

No obstante que la autoridad actual ha aceptado cambiar sus formas, se ha negado a cambiar su fondo, evitando verdadera transparencia y apertura a la ciudadanía, cerrando la puerta a propuestas externas, envolviendo en procesos burocráticos el derecho a participar, deliberando a puerta cerrada y simulando deliberar en los espacios oficiales, levantando manos en bloque para satisfacer intereses ajenos, ignorando la evidencia, las pruebas y fuertes señalamientos, tal y como fue visto en el polémico caso Intelliswitch.

La falta de representatividad en los espacios democráticos, es un esquema que se mantiene y funciona con poca participación ciudadana, pues el vacío que genera el desinterés por lo público, es llenado por intereses particulares y partidistas. Una ciudad que participa y expresa su voz, es una ciudad que no acepta y es capaz de dar fuertes golpes a estos esquemas. La lección del pasado 5 de junio, debe mantenerse para futuros gobiernos.

El Gobierno entrante tiene una gran oportunidad de romper con los vicios al interior del Ayuntamiento que muestra este informe y generar con ello una apertura que fortalezca la democracia en Juárez. Para ello, esta organización pone a su disposición las 11 propuestas incluidas en el documento, y la apertura al diálogo que Plan Estratégico de Juárez ha mantenido a lo largo de 15 años de trabajo.

Desde Plan Estratégico de Juárez, ofrecemos a la ciudadanía un espacio para proponer, monitorear, vigilar y exigir a la autoridad a través de sus diferentes proyectos.



**REGIDOR**MX

Un proyecto de Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Calle 20 de noviembre 4305  
Colonia El Colegio, Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32310  
Tel. (656) 625 0640 y (656) 625 0645, Fax. (656) 625 0649  
Email. [contacto@planjuarez.org](mailto:contacto@planjuarez.org)

[www.planjuarez.org](http://www.planjuarez.org) | [www.regidor.mx](http://www.regidor.mx)